

subrogable en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores de la empresa.

Noveno

En todos los sorteos que hayan de celebrarse habrá una representación de ambas empresas (cesante y nueva adjudicataria), así como de sus respectivos comités, levantándose la oportuna acta en cada uno de los sorteos.

El presente Anexo es reproducción del acuerdo adoptado por la comisión paritaria del convenio 1996-1997, por lo que, a los efectos subrogatorios reconocidos en dicho acuerdo e incorporados al presente convenio, serán válidos los pactos posteriores a dicha fecha suscritos entre las empresas afectadas y las respectivas representaciones de los trabajadores, siempre y cuando respeten lo establecido en el presente Anexo, cuyas determinaciones tienen el valor de condiciones mínimas inderogables.

ANEXO III MODELO DE FINIQUITO

Concepto	Importe (euros)
----------	-----------------

Total bruto	
Líquido a percibir	

El abajo firmante....., reconozco haber recibido en este momento de la empresa, la cantidad de euros, constitutivos del importe de la liquidación final a mis devengos, efectuada por el motivo de haber rescindido en el día de hoy, por recíproco acuerdo, el contrato de trabajo que me ligaba a aquella. Liquidación esta, con el pago de cuyo importe me doy por enteramente saldado y finiquitado por toda clase conceptos. Y para que así conste, lo firmo en

V.º B.º
La empresa

El trabajador

Desea usted que este finiquito sea visado por el comité, delegado o centrales sindicales, previa su aceptación, conforme artículo 54 del actual convenio

SÍ

NO

V.º B.º
El representante sindical

FIRMA

FIRMA

(03/7.827/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 27 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado “Servicio de información y atención telefónica 012-Mujer para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Número de expediente: 18-AT-126.8/2008 (26/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: La prestación de un servicio de información y atención telefónica 012-Mujer para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, de 21 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 447.196,97 euros.
- Valor estimado (sin IVA): 835.882,19 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 25 de febrero de 2009.
- b) Contratistas: UTE “Eulen Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima”, y “Eulen, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 406.949,24 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(03/7.152/09)